



FEDERACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

AFILIADA AL CONSEJO NACIONAL DE FEDERACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA
REPUBLICA ARGENTINA
PERSONERIA JURÍDICA 1554 "A" 18/05/1970

Coronel Pringles 346. B° General Paz - C.P. 5000 Córdoba - Argentina

Tel/Fax: (0351) 4515361 / 4513192

Web: www.bomberoscordoba.org.ar - e-mail: federación@bomberoscordoba.org.ar

BASES DE LA COMPETENCIA

Introducción: El evento denominado “**OLIMPIADAS PROVINCIALES DE HABILIDADES BOMBERILES 2016**”, es organizado Por la **Federación de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Córdoba**, en adelante “el organizador”, se desarrollará durante los días 20 y 21 de agosto de 2016 y la sede de las mismas será en la ciudad de “**Villa María**”. En las mismas podrán competir bomberos pertenecientes a todas las Instituciones provinciales o integrantes de otros sistemas de bomberos que oportunamente sean invitados por el “Organizador”.

Objetivo de la Olimpiada: Tendrá como objetivo promover las buenas prácticas del sano entrenamiento y acercamiento de lazos de amistad, dentro de un marco de competencia amistosa entre bomberos y bomberas pertenecientes al de Bomberos Voluntarios o los que fueran contemplados por el Comité Organizador; objetivos alineados con el Programa Nacional Bombero Sano. Las competencias se desarrollarán de manera ininterrumpida, entre las 09 y las 21 h. y serán entre las siguientes categorías de participantes individuales y colectivos.

Categoría Hombres.

Competencias Colectivas Brigada Mujeres (Total 4)

Brigada Hombres (Total 4)

Brigada Mixta (Total 4, con dos mujeres como mínimo)

Brigada Senior (Total 4, mayores de 45 años de edad)

Brigada Regional (Las mismas podrán ser mixtas o de un solo género, en esta categoría tiene que haber como mínimo tres instituciones de la misma regional en el equipo)

(Aclaración: Para las categorías mujeres individuales y brigada mujeres se tendrán en consideración distancias y peso de las pruebas a desarrollarse en la competencia. En la categoría mixta el suplente deberá ser obligatoriamente de sexo femenino)



FEDERACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

AFILIADA AL CONSEJO NACIONAL DE FEDERACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA
REPUBLICA ARGENTINA
PERSONERIA JURÍDICA 1554 "A" 18/05/1970

Coronel Pringles 346. B° General Paz - C.P. 5000 Córdoba - Argentina
Tel/Fax: (0351) 4515361 / 4513192

Web: www.bomberoscordoba.org.ar - e-mail: federación@bomberoscordoba.org.ar

Participantes: Participantes Nacionales: Podrán participar bomberos y bomberas, mayores de 18 años, del sistema representado por la Federación de Bomberos Voluntarios de Córdoba (que figuren en planillas). Participantes extranjeros: Podrán participar bomberos y bomberas, pertenecientes a los servicios de rescate o combate de incendios del exterior que oportunamente sean invitados por "el organizador".

Inscripción: La inscripción será exclusivamente institucional y mediante invitación hasta el día 31 de julio, fecha en que se cerrará definitivamente. Todas las fechas, plazos y novedades se comunicarán a través de los medios de comunicación de "el organizador" (Redes sociales, pagina Web, etc.). Con la finalidad de dar mayor facilidad, la inscripción se realizará vía online hasta completar el cupo de cada competencia que determine el Comité Organizador. La información adicional que el Organizador solicite deberá ser remitida digitalmente al correo electrónico federacion@bomberoscordoba.com.ar posteriormente, deberá ser conformada la inscripción, en estos mismos formatos impresos, y remitidos al domicilio legal de "el organizador", ya sea por correo postal, privado o personalmente. Dado que la cantidad de cupos es limitada, la inscripción se realizará en estricto orden de presentación de los formatos indicados en el párrafo anterior, y de acuerdo al cupo otorgado a cada Institución y/o sistema invitado. No se aceptarán inscripciones sin la correspondiente conformidad de parte de la Federación o sistema de bomberos invitado.

Cupos: Participantes: Las Instituciones tendrán la posibilidad de anotar más de un equipo por cada una de las categorías, más dos suplentes (un competidor femenino y otro competidor masculino) en caso que así lo desee. Participantes extranjeros: los invitados nacionales y extranjeros podrán inscribir solo un equipo por cada una de las categorías, más dos suplentes (un competidor femenino y otro competidor masculino) en caso que así lo desee. Lo que establece un total de 16 inscriptos como máximo. De la participación: Cada delegación deberá designar un representante y/o capitán quien será el responsable de realizar las gestiones ante el Comité Organizador y los jueces de la competencia. Los equipos y participantes deberán estar debidamente uniformados de acuerdo a las bases de la competencia, el incumplimiento a esta disposición es motivo de descalificación de la competencia. Los equipos debidamente inscriptos deberán presentarse 60



FEDERACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

AFILIADA AL CONSEJO NACIONAL DE FEDERACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA
REPUBLICA ARGENTINA
PERSONERIA JURÍDICA 1554 "A" 18/05/1970

Coronel Pringles 346. B° General Paz - C.P. 5000 Córdoba - Argentina
Tel/Fax: (0351) 4515361 / 4513192

Web: www.bomberoscordoba.org.ar - e-mail: federación@bomberoscordoba.org.ar

minutos antes de la hora de su participación, con la totalidad de sus integrantes; la falta de alguno de los integrantes del equipo (salvo el suplente) impedirá su participación. Ningún participante podrá competir si antes no ha pasado el control médico de campo respectivo, el mismo determinará y confirmará el estado de salud apto para competir. El área de la competencia podrá ser revisada a solicitud del competidor en los intervalos de la misma. Queda prohibido el ingreso al área de la competencia, de los participantes que no estén compitiendo en ese momento. Cada competidor deberá cumplir obligatoriamente con presentar la ficha médica, en original y visada por un profesional de la medicina. La misma se encuentra como anexo del presente reglamento. El control médico preventivo de campo se realizará a cada participante, veinte (20) minutos antes del inicio de su prueba comparándolo con los datos de su ficha médica, de este resultado dependerá la decisión final para su participación. El encargado del área médica podrá recomendar el retiro del competidor en caso de que se determine que la salud del competidor no sea la más adecuada, esta decisión será inapelable, en el caso de las brigadas o equipos, el participante podrá ser reemplazado por el suplente que haya sido inscripto previamente.

Desarrollo de la competencia: Se establecerá una zona de vestidores y de espera, la misma será debidamente acondicionada para que los participantes permanezcan en ella 15 minutos antes de su participación. Cuando un miembro titular haya sido reemplazado oficialmente por otro miembro, este NO podrá retornar a la competencia en ninguna de las etapas por desarrollar. Una vez iniciada la prueba, esta deberá terminarse, para la evaluación de cada una de las pruebas se tomará el tiempo real empleado en su desarrollo, considerando para ello hasta décimas de segundos. Cada competidor de la categoría individual esperará en la línea de partida y comenzará su prueba a la señal de juez; a excepción de las categorías de brigadas o equipos en la que el juez sólo dará la señal de salida al primer competidor. En las categorías de equipos, el primer competidor deberá salir de la línea de partida, a la señal del juez, portando la posta. Los demás competidores deberán estar ubicados en el punto donde realizarán el relevo respectivo.



FEDERACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

AFILIADA AL CONSEJO NACIONAL DE FEDERACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA
REPUBLICA ARGENTINA
PERSONERIA JURÍDICA 1554 "A" 18/05/1970

Coronel Pringles 346. B° General Paz - C.P. 5000 Córdoba - Argentina
Tel/Fax: (0351) 4515361 / 4513192

Web: www.bomberoscordoba.org.ar - e-mail: federación@bomberoscordoba.org.ar

De los controles: El control de la salud del competidor, del tiempo, de las exigencias y desarrollo correcto de cada prueba, así como la determinación del cómputo final del puntaje de cada equipo o participante en la tabla de posiciones estarán a cargo de:

a) El equipo médico del torneo: encargado del control médico de campo previo, a los competidores; la determinación de estos es inapelable, se recomienda realizarlos 20 minutos antes de la competencia.

b) La mesa de control: se encargará de llamar sesenta (60) minutos antes de la hora de la competencia, verificar la identificación, si están aptos para la competencia y colocar un Chip al participante el cual finalizada su participación en la competencia del día deberá devolver el Chip al Organizador.

c) Los jueces: son los encargados de dar el inicio de la prueba, de recepcionar los datos consignados en la mesa de control, recepcionar las fichas, calificar de acuerdo a las penalidades el tiempo empleado en las pruebas y asignar a cada participante o equipo el orden de participación en las pruebas; además resolver los reclamos presentados por los participantes.

d) Habilitadores: son los encargados de apoyar al competidor al momento de colocarse y sacarse el equipo de respiración, acondicionar el campo de pruebas de tal manera que esté listo para la siguiente participación, ver que los accesorios y materiales estén en buen estado.

e) Los coordinadores de área: son los encargados de las comisiones de atención e información a los participantes, en lo que refiere a la logística, zonas de rehidratación, vestidores y espera, almacenes, descanso, seguridad, herramientas, comunicaciones y ensamblado de campo entre otras.

De los Jueces: Los jueces del torneo pueden detener el desarrollo de la prueba en cualquier momento si consideran una situación peligrosa. Cualquier situación de reclamo se efectuará únicamente ante los jueces para su solución, siendo su fallo inapelable. En todo lo no previsto en las presentes bases, el consenso de los jueces darán la solución y esta será inapelable. De la evaluación final que realicen los jueces sobre el tiempo y el desempeño de los participantes, se



FEDERACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

AFILIADA AL CONSEJO NACIONAL DE FEDERACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA
REPUBLICA ARGENTINA
PERSONERIA JURÍDICA 1554 "A" 18/05/1970

Coronel Pringles 346. B° General Paz - C.P. 5000 Córdoba - Argentina
Tel/Fax: (0351) 4515361 / 4513192

Web: www.bomberoscordoba.org.ar - e-mail: federación@bomberoscordoba.org.ar

designará a los mejores de cada categoría, quienes serán los campeones haciéndose acreedores a los premios respectivos.

De la vestimenta: El equipo de protección personal (EPP), que se utilizará para el desarrollo de la competencia, estará conformado por:

- a. Un (1) casco de bombero para incendios estructurales normalizados y completos.
- b. Un (1) Chaquetón para Bomberos con barrera térmica completa.
- c. Un (1) Pantalón con tiradores con barrera térmica completo.
- d. Un (1) Par de borceguíes o botas de cuero de incendios o botas de incendios caña larga, esta prohibido el uso de zapatos o zapatillas de seguridad.
- e. Un (1) Par de guantes para combate de incendios o rescate.
- g. Un (1) Equipo de Protección Respiratorio Auto contenido. Todos los equipos deberán estar debidamente certificados en su calidad por normas IRAM o internacionales de reconocimiento mundial como ser EN o NFPA.

“El organizador” pondrá a disposición de los competidores EPP certificado para el participante que no lograra cumplir con tal requisitoria de seguridad, con excepción del equipo de Protección Respiratoria (ERA), el cual en todos los casos será provisto por “el organizador”.

Todas las prendas serán usadas correctamente, la falta o modificación de cada una de ellas es motivo de sanción, no deberán ser cambiadas, modificadas ni extraviadas antes durante y después de la competencia.

Los equipos o prendas que sean observados con fallas y/o deficiencias pueden ser cambiados y/o reparados completamente por el competidor antes de comenzar su prueba, la falta de ello generará penalidad.

Los jueces inspeccionarán la colocación, uso correcto e inalteración de los EPP y ERA antes de su participación, sus decisiones son finales e inapelables.



FEDERACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

AFILIADA AL CONSEJO NACIONAL DE FEDERACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA
REPUBLICA ARGENTINA
PERSONERIA JURÍDICA 1554 "A" 18/05/1970

Coronel Pringles 346. B° General Paz - C.P. 5000 Córdoba - Argentina
Tel/Fax: (0351) 4515361 / 4513192

Web: www.bomberoscordoba.org.ar - e-mail: federación@bomberoscordoba.org.ar

De la calificación de la competencia: La calificación se hará en relación al tiempo total que tome en desarrollar las cinco (5) pruebas adicionándole los tiempos por faltas y penalidades cometidas. Se utilizará rangos de tiempo expresados en minutos, segundos y centésimas de segundo.

De los ganadores: Los cuatro participantes que hayan llegado a la instancia semifinal, con los cuatro mejores tiempos finales (incluye aplicación de penalidades) de cada categoría, competirán por el primer, segundo y tercer puesto.

De los premios: Se premiará a los participantes que obtengan el 1º y 2º y 3º puesto en cada categoría. Sin perjuicio de ello, todos los participantes recibirán una medalla recordatoria.

De las pruebas: Cada prueba comprenderá cinco estaciones, y deberán ser realizadas en forma continua en el orden que se describe:

Competencia individual, Categorías Individuales.

Primera Estación: ASCENSO A LA TORRE CON CARGA PROCEDIMIENTO A la señal del juez, el participante saldrá de la línea de partida, deberá recoger un tramo de mangas de 1 ½", acondicionado en estiba, cargarlo sobre el hombro, subir por las escaleras escalón por escalón, hasta el extremo de la torre, tomado del pasamano y depositar la carga en un lugar determinado.

2da. Estación: RECUPERACIÓN DE LA MANGUERA EN ROLLO PROCEDIMIENTO: El participante deberá subir con una cuerda un tramo de mangueras enrollado "a la americana", debidamente asegurado y que se encuentra previamente instalado en la base de la torre. La estación consiste en levantar desde el balcón de la torre el tramo de 1 3/4" enrollado, tirando de la cuerda que previamente ha sido atada al tramo y valiéndose solo de la fuerza de sus brazos; el tramo enrollado deberá quedar en el lugar indicado. Luego, bajará las escaleras pisando cada escalón y tomado por ambas manos de los pasamanos.

3ra. Estación: ENTRADA FORZADA PROCEDIMIENTO: La estación consiste en que el participante tomara la maza y subir sobre una plataforma, desde allí deberá golpear un peso



FEDERACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

AFILIADA AL CONSEJO NACIONAL DE FEDERACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA
REPUBLICA ARGENTINA
PERSONERIA JURÍDICA 1554 "A" 18/05/1970

Coronel Pringles 346. B° General Paz - C.P. 5000 Córdoba - Argentina
Tel/Fax: (0351) 4515361 / 4513192

Web: www.bomberoscordoba.org.ar - e-mail: federación@bomberoscordoba.org.ar

sobre un riel y moverlo por una distancia de un (1) metro; al cubrir la distancia dejará la maza, en el lugar designado.

4ta. Estación: AVANCE CON LÍNEA DE ATAQUE CARGADA PROCEDIMIENTO: La estación consiste en que el participante deberá correr en zigzag por la parte externa de los conos hasta llegar al extremo de la pista de competencia donde recogerá una línea de 1 3/4" con una lanza cargada, y la estirará en forma recta regresando por entre los conos hasta la puerta vaivén, traspasará la puerta y desde allí deberá hacer apertura de la lanza para que el chorro de agua deba dar en el blanco, luego depositará suavemente la lanza en el lugar indicado.

5ta. Estación: RESCATE DE UNA VÍCTIMA PROCEDIMIENTO: La estación consiste en que el Participante en cargar un muñeco de 75 kilos por las axilas y trasladarlo caminando hacia atrás y en línea recta hasta traspasar conjuntamente con el muñeco la línea de meta. (Deberá cruzar por completo ambos pies de la víctima para dar por finalizada la prueba).

Competencia por Equipos, Categorías Brigadas

1ra. Estación: ASCENSO A LA TORRE CON CARGA PROCEDIMIENTO A la señal del juez, el participante N° 1, saldrá de la línea de partida, deberá recoger un tramo de mangas de 1 3/4", acondicionado en estiba, cargarlo sobre el hombro, subir por las escaleras, escalón por escalón, hasta el extremo de la torre, tomado del pasamano y depositar la carga en un lugar determinado. **2da. Estación:** RECUPERACIÓN DE LA MANGUERA EN ROLLO PROCEDIMIENTO: El participante N° 1 deberá subir con una cuerda un tramo de mangueras enrollado "a la americana", debidamente asegurado y que se encuentra previamente instalado en la base de la torre. La estación consiste en levantar desde el balcón de la torre el tramo de 1 3/4" enrollado, tirando de la cuerda que previamente ha sido atada al tramo y valiéndose solo de la fuerza de sus brazos; el tramo enrollado deberá quedar en el lugar indicado. Luego, bajará las escaleras pisando cada escalón y tomado por ambas manos de los pasamanos. Deberá entregar la posta al participante N° 2, para que éste pueda iniciar la tercera estación.

3ra. Estación: ENTRADA FORZADA PROCEDIMIENTO: La estación consiste en que el participante N° 2, tomará una maza y subirá sobre una plataforma, desde allí deberá golpear un peso sobre un riel y moverlo por una distancia de un (1) metro; al cubrir la distancia dejará



FEDERACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

AFILIADA AL CONSEJO NACIONAL DE FEDERACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA
REPUBLICA ARGENTINA
PERSONERIA JURÍDICA 1554 "A" 18/05/1970

Coronel Pringles 346. B° General Paz - C.P. 5000 Córdoba - Argentina
Tel/Fax: (0351) 4515361 / 4513192

Web: www.bomberoscordoba.org.ar - e-mail: federación@bomberoscordoba.org.ar

la maza, en el lugar designado. Deberá entregar la posta al Participante N° 3, para que éste pueda iniciar la cuarta estación.

4ta. Estación: AVANCE CON LÍNEA DE ATAQUE CARGADA PROCEDIMIENTO: La estación consiste en que el participante N° 3, deberá correr en zigzag por la parte externa de los conos hasta llegar al extremo de la pista de competencia donde recogerá una línea de 1 ½" con una lanza cargada, y la estirará en forma recta regresando por entre los conos hasta la puerta vaivén, traspasará la puerta y desde allí deberá dar en el blanco con un chorro de agua, luego depositará suavemente la lanza en el lugar indicado. Deberá entregar la posta al Participante N° 4, para que éste pueda iniciar la quinta estación.

5ta. Estación: RESCATE DE UNA VÍCTIMA PROCEDIMIENTO: La estación consiste en que el participante N° 4, deberá cargar un muñeco de 75 kilos por las axilas y trasladarlo caminando hacia atrás y en línea recta hasta traspasar conjuntamente con el muñeco la línea de meta. (Deberá cruzar por completo ambos pies de la víctima para dar por finalizada la prueba).

De las faltas: El desarrollo de la competencia está sujeto a normas de conductas, presentación y desarrollo de las pruebas, las cuales deben ser observadas y acatadas por todos los participantes en general, incluyendo a las personas que alientan a los competidores en las tribunas, por lo que es necesario censurar con penalidades las conductas impropias, con aumento de tiempo y descalificación de los equipos y participantes infractores. A mero título descriptivo, serán especialmente consideradas como faltas:

- a) No estar a la hora indicada para el inicio del torneo, descalifica al participante o brigadas.
- b) La presentación de los participantes sin la vestimenta adecuada para la prueba descalifica al participante o brigada.
- c) La conducta antideportiva y el lenguaje impropio de cualquiera de los integrantes de las brigadas o participantes individuales y sus miembros de apoyo, descalifica al participante o equipo.
- d) Si cualquier miembro de la brigada o equipo toque físicamente o ayude a su compañero que realiza una prueba, entonces el equipo estará descalificado.



**FEDERACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA**

**AFILIADA AL CONSEJO NACIONAL DE FEDERACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA
REPUBLICA ARGENTINA
PERSONERIA JURÍDICA 1554 "A" 18/05/1970**

Coronel Pringles 346. B° General Paz - C.P. 5000 Córdoba - Argentina
Tel/Fax: (0351) 4515361 / 4513192

Web: www.bomberoscordoba.org.ar - e-mail: federación@bomberoscordoba.org.ar

- e) El omitir una prueba o parte de ella es penalizado con la descalificación.
- f) El utilizar más de seis (6) minutos para terminar las pruebas es penalizado con la descalificación.
- g) Si el jurado comprueba el uso de algún tipo de sustancia que influya en el rendimiento físico o mental del competidor, este será penalizado con la descalificación.
- h) En las competencias de brigadas, los competidores del resto del equipo deberán permanecer en la zona de inicio de su labor en espera de la posta o señal del juez, los competidores que no estén listos sufrirán una penalidad.
- i) Los divisores del camino y señales de marcas no deben ser trastocados por el competidor, el hacerlo genera una penalidad.
- j) El inicio anticipado o salida en falso de una prueba anula la misma, reanudarla por segunda y tercera vez origina una penalidad para el participante o equipo.
- k) La pérdida de control o posesión de la posta detendrán la continuación de la estación hasta que el participante recobre su posesión.

De las penalidades: La primera y segunda salida falsa será sancionada con cinco (5) segundos

En el caso de haber una tercera salida en falso, el participante y/o brigada serán eliminados

Penalidades en la estación N° 1

No alzar o subir el tramo de manga desde su colocación (en el cuadrado) será penalizado con dos (2) segundos

Cuando el tramo de mangas no quede en el lugar señalado en la plataforma de la torre, la penalidad es de dos (2) segundos.

Cuando el tramo de mangas sea tirado en el lugar señalado en la plataforma de la torre para depositarlo, la penalidad es de dos (2) segundos.



FEDERACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

AFILIADA AL CONSEJO NACIONAL DE FEDERACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA
REPUBLICA ARGENTINA
PERSONERIA JURÍDICA 1554 "A" 18/05/1970

Coronel Pringles 346. B° General Paz - C.P. 5000 Córdoba - Argentina
Tel/Fax: (0351) 4515361 / 4513192

Web: www.bomberoscordoba.org.ar - e-mail: federación@bomberoscordoba.org.ar

Si el tramo de mangas se cae en cualquier momento del desarrollo de la estación o desde la plataforma de la torre, tiene la penalidad de dos (2) segundos.

El no tocar cada paso de la escalera o no usar el pasamano durante el ascenso y descenso de la torre tiene una penalidad de dos (2) segundos.

Penalidades en la estación N° 2

Pararse sobre la estiba de manguera, será sancionado con cinco (5) segundos.

El no dejar el rollo en el lugar señalado tiene una penalidad de dos (2) segundos.

El no tocar cada paso de la escalera o no usar los pasamanos en el descenso de la torre resultarán en una pena de dos (2) segundos.

Si en cualquier momento de la prueba se cae el rollo, o desde la plataforma de la torre, la penalidad es de dos (2) segundos.

Penalidades en la estación N° 3

No está permitido empujar, arrastrar o enganchar la viga para avanzar, la penalidad es de dos (2) segundos.

Golpear incorrectamente, sobre y/o fuera de las marcas de la plataforma de entrada forzada, tiene una penalidad de cinco (5) segundos por ocurrencia.

Error al terminar el desplazamiento de la viga, (no avanzar la distancia correcta) tiene una penalidad de dos (2) segundos por centímetro faltante. La maza debe ser colocada en el sitio designado, el lanzar, tirar la maza tiene una penalidad de tres (3) segundos.

El mal uso o empleo de la técnica de golpe con la maza que produzca deterioro o ruptura de los mangos, será penalizado con un tiempo adicional de tres (3) segundos.

Penalidad en la estación N° 4

No tomar la línea por la agarradera de la lanza tiene una penalidad de dos (2) segundos



FEDERACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

AFILIADA AL CONSEJO NACIONAL DE FEDERACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA
REPUBLICA ARGENTINA
PERSONERIA JURÍDICA 1554 "A" 18/05/1970

Coronel Pringles 346. B° General Paz - C.P. 5000 Córdoba - Argentina
Tel/Fax: (0351) 4515361 / 4513192

Web: www.bomberoscordoba.org.ar - e-mail: federación@bomberoscordoba.org.ar

El golpear la lanza con el piso tiene una penalidad de dos (2) segundos

Abrir la lanza fuera de la zona de disparo (pasando la puerta) tiene una penalidad de dos (2) segundos

Dejar la lanza abierta luego de darle al blanco tiene una penalidad de dos (2) segundos

Penalidad en la estación N° 5

No agarrar a la víctima por las axilas tiene una penalidad de diez (10) segundos.

Caerse arrastrando a la "víctima" tiene una penalidad de dos (2) segundos, excepto luego de pasar la línea de llegada.

Dejar caer a la víctima tiene una penalidad de dos (2) segundos Dejar a la "víctima" antes de cruzar completamente la línea de llegada tiene una penalidad de dos (2) segundos.

Dañar al muñeco tiene una penalidad de cinco (5) segundos.

El Comité Organizador, será el encargado de realizar las interpretaciones al presente reglamento que según el caso correspondan.

SEGURO DE ACCIDENTES: Todos los competidores, director técnico y cuanta persona acompañe al equipo, deberá venir portando la nota de autorización del cuartel al cual pertenecen, como así también la constancia de la póliza de seguro de accidentes.

Eximición de Responsabilidad: La Federación de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Córdoba NO toma a su cargo ni se responsabiliza por ningún tipo de indemnización, reclamo, costo, daño y/o perjuicio reclamado, incluyendo cualquier tipo de daños por accidente, daños materiales, físicos, psíquicos o morales, tampoco será responsable por el extravío, robo y hurto ya sea con anterioridad, durante y con posterioridad a la finalización de la competencia. Todos los competidores como sus acompañantes aceptan mantener exento a la Federación de Bomberos Voluntarios de Córdoba de cualquier tipo de responsabilidad que surja de la participación del competidor y su acompañante en la competencia.

JUNIO DE 2016.